

**INFORME MENSUAL No. 01 DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIO No. 004 DE 2026**

CONTRATISTA: JOSBEING S.A.S

NIT: 901.384549-7

Entidad Contratante:	Contraloría General de la República
Gerencia Departamental Colegiada de:	Santander
Supervisor del Contrato:	SERGIO ANTONIO RUEDA SANABRIA -Contralor Provincial, designado mediante oficio SIGEDOC 2026IE0035037 del 25/03/2026.
Objeto del Contrato:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" .
Contrato No.	004 del 24 de marzo de 2026.
Contratista:	JOSBEING SAS.
Representante Legal:	JOHEL STOR BENITES
Valor del Contrato:	\$ 89.984.040 incluido IVA.
Valor Adición No.	N/A
CDP	58626 DEL 04/03/2026
Registro Presupuestal	105326 DEL 25/03/2026
Fecha de inicio:	26 de marzo de 2026
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2026
Período ejecutado:	Del 26 al 31 de marzo de 2026
Actividades de la	A continuación, se describen de manera detallada las

Fecha de inicio:	26 de marzo de 2026
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2026
Período ejecutado:	Del 26 al 31 de marzo de 2026
<i>Actividades de la Supervisión</i>	<p>A continuación, se describen de manera detallada las actividades relacionadas en el desarrollo del contrato, efectuadas durante el período del 26 al 31 de marzo de 2026.</p> <p>El Supervisor certifica que el contratista cumplió con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el contrato que se describen a continuación:</p> <p>1) Prestar los servicios que constituyen el objeto de este contrato en las instalaciones de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Santander ubicadas así: Despacho de la Gerencia, Grupo de Investigaciones, Juicios fiscales y Coactiva, Grupo de Vigilancia Fiscal y Grupo de Participación ciudadana ubicado en la Carrera 20 No. 33-39, y la Oficina 304 del Edificio García Rovira ubicada en la Carrera 14 No. 35-26 donde funciona el Archivo de Gestión descentralizado de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la ciudad de Bucaramanga, a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio del contrato y en los términos consignados en la propuesta presentada por el contratista de fecha 16 de marzo de 2026 y que hace parte integral del presente contrato. 2) Mantener en el sitio de trabajo el personal calificado y confiable de acuerdo con lo establecido en la propuesta y a ocupar el personal experimentado que requiera, con su respectiva dotación, y demás elementos óptimos necesarios para la prestación adecuada del servicio. 3) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin</p>

	<p>perjuicio de la respectiva garantía. 4) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. 5) Asignar Tres (3) operarias en los horarios establecidos por la CGR - Gerencia Departamental Colegiada de Santander. 6) Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato, salvo los incrementos decretados por el Gobierno Nacional. 7) Recibir y responder por el uso adecuado y conservación de los elementos devolutivos que la CGR - Gerencia Departamental Colegiada de Santander entregue al contratista con inventario para el servicio de cafetería, tales como: vajillas, bandejas en acero inoxidable, vasos, hornos microondas y sillas. 8) Prestar el servicio personalizado de tinto, aguas aromáticas o similares al personal que labora en la CGR - Gerencia Departamental Colegiada de Santander, por lo menos dos (2) veces al día (garantizando el servicio a primera hora del día y de la tarde); así como a los visitantes y asistentes a reuniones a cualquier hora del día. 9) El Contratista se obliga a entregar al personal asignado para la prestación del Servicio, las dotaciones de ley en perfecto estado; igualmente, dotar a dicho personal con todos los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. 10) El personal suministrado por el contratista deberá cumplir con la disponibilidad solicitada por la CGR - Gerencia Departamental Colegiada de Santander, de tal manera que se cubran las necesidades. 11) Comunicar por escrito el envío del personal asignado o de algún cambio. 12) Reemplazar con personal adicional e inmediatamente, las operarias que no se</p>
--	---

	<p>presenten al sitio de trabajo. 13) Las operarias designadas por el contratista deben realizar los servicios diarios de: lavado, desinfección y mantenimiento de los servicios sanitarios, lavamanos, enchapes de paredes, pisos, espejos, lámparas, escaleras, papeleras de baños, oficinas, halls, corredores, persianas, escritorios, muebles de oficina y enseres en general, divisiones, vidrios, ventanas, cocina, nevera, horno microonda, greca, utensilios de cocina, puertas interiores y exteriores. 14) Realizar la limpieza diaria de pisos, escritorios, sillas, archivadores, teléfonos, computadores, calculadoras, cuadros, interruptores. 15) Mantener en perfecto estado de limpieza todos los implementos de cafetería. 16) Realizar el proceso de separación en la fuente de los residuos sólidos que pueden ser reciclados como papel, cartón, vidrios y plástico, así como con la basura, en las respectivas bolsas de acuerdo con el color establecido para tal fin. 17) El personal que presta los servicios de aseo y cafetería deberá portar en lugar visible, la credencial de identificación con el logotipo de la empresa. 18) La compañía contratada deberá contar con todos los permisos que se requieran en desarrollo de la actividad. 19) Los recursos mínimos exigidos para la ejecución del contrato, deben contemplarse en los recursos materiales y humanos exigidos obligatoriamente para la prestación del servicio previendo que su no presentación, constituirá incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, sujetos a las sanciones respectivas. 20) Todo el personal debe reunir las condiciones de idoneidad, de acuerdo con sus funciones, y cumpliendo las normas legales que regulan la materia. 21) El contratista deberá presentar al supervisor del contrato designado, las hojas de vida del personal que va a prestar el servicio, acompañadas de las respectivas afiliaciones a</p>
--	---

los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y Caja de Compensación Familiar y fotocopia de los certificados judiciales. Esta misma obligación será exigible de inmediato cuando se presente cualquier cambio en el personal que atiende el servicio. **22)** Cancelar al personal adscrito a la ejecución del contrato los salarios y prestaciones sociales correspondientes de manera oportuna. **23)** Cancelar los parafiscales a que haya lugar. El pago deberá ser demostrado mediante certificación expedida por el revisor fiscal, requisito previo para cancelación del presente Contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



El 27 de marzo de 2026 se recibió correo en donde fueron enviados los contratos de trabajo de los 3 operarios contratados para prestar los servicios de aseo y cafetería en la CGR Gerencia Colegiada de Santander, junto con las afiliaciones a seguridad social.

	<p>JOSBEING SAS <josbeingsas@gmail.com> Para: Gustavo Adolfo Villamizar (CGR) CC: Claudia Marcela Pineda Prada (CGR)</p> <p>2 ACUERDO YOLANDA CAST... 2 CONTRATO YOLANDA CAS... 3 ACUERDO WILLIAM POVED... 3 CONTRATO WILLIAM POVED... 1 ACUERDO LUZ CALDERON... 3 CONTRATO LUZ CALDERO...</p> <p>6 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Contraloría General de la República Descargar todo</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Adjunto se envía contratos laborales, de los operarios del contrato SAT-004-2026</p> <p>Cordialmente,</p> <p>JOSBEING SAS Johel Stor Benites Representante legal Cel. 315 490 23 87</p> <hr/> <p>JOSBEING SAS <josbeingsas@gmail.com> Para: Gustavo Adolfo Villamizar (CGR) CC: Claudia Marcela Pineda Prada (CGR)</p> <p>EPS WILLIAM ABELARDO PO... EPS YOLANDA CASTELLANO... ARL usff</p> <p>Mostrar los 6 datos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - Contraloría General de la República Descargar todo</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Adjunto se envía afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales, de los operarios del contrato SAT-004-2026</p> <p>Cordialmente,</p> <p>JOSBEING SAS Johel Stor Benites Representante legal Cel. 315 490 23 87</p> <p>Que el personal destinado para la prestación del servicio se encuentra en excelentes condiciones para adelantar el servicio contratado y, además, debidamente calificado en relaciones personales y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, excelente presentación personal y manejo y utilización de los elementos propios para la ejecución de su labor.</p> <p>Que el contratista suministró los medios necesarios para que pueda prestarse un servicio eficiente y oportuno, como por ejemplo elementos de seguridad industrial necesarios para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.</p>
<p>PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</p>	<p>Se certifica que el contratista cumple con los requisitos de Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de</p>

	2002, respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF) de las personas que prestan el servicio en cumplimiento del contrato y de la afiliación EPS, ARP y Pensiones, durante la vigencia del contrato, según certificación suscrita por GLORIA DEL PILAR SANTANA CORTES Contadora publica TP. 123042-T y por JOHEL STOR BENITES representante legal de la firma JOSBEING SAS
POLIZAS	Mediante acta 01 del 24 de marzo de 2026, se aprobaron las pólizas de Cumplimiento No. 56-44-101012771 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 56-40-101005487, expedidas el 25/03/2026 por la aseguradora Seguros del Estado S A.

Dada en Bucaramanga, 16 de abril de 2026.



SERGIO ANTONIO RUEDA SANABRIA
Contralor Provincial
Supervisor

Proyecto: Gustavo Adolfo Villamizar- Profesional Universitario G-01

Pagada



JOSBEING SAS
NIT 901.384.549-7
CRA 33 N 71 100
Tel: 3154902387
Barrancabermeja - Colombia
josbeingsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. JSB 219

Fecha y hora Factura	
Generación	15/04/2026, 15:02
Expedición	15/04/2026, 15:02
Vencimiento	15/04/2026

Señores	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL SANTANDER		
NIT	899.999.067-2	Teléfono	(601) 5187000 - Ext. 25500
Dirección	Carrera 20 No 33 39	Ciudad	Bucaramanga - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER	3.00	1,710,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón novecientos trece mil cuatrocientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Efectivo - Otros

\$ 1,913,490.00

Total Bruto	1,710,000.00
Administración 5.00%	85,500.00
Imprevistos 3.00%	51,300.00
Utilidad 2.00%	34,200.00
IVA 19%	32,490.00
Total a Pagar	1,913,490.00

Observaciones:

#\$26-01-01;SAT-004-2026;claudia.pinilla@contraloria.gov.co#\$
Periodo comprendido entre 26 y 31 de Marzo de 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103074189 aprobado en 20251214 prefijo JSB desde el número 201 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 6
CUFE: fd446ebcefb8cfe7f6f1285792c6fcb6db9d77223ba4e41bf2b5322f33cd76876ae0458bee2877c2cef369b0f124ca9e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sligo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



JOSBEING SAS



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 APORTES PARAFISCALES

Yo JOHEL STOR BENITES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.096.193.723 de Barrancabermeja, en mi calidad de Representante legal, de la empresa JOSBEING SAS con NIT No. 901.384.549-7, manifiesto que hemos cumplido, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

La sociedad JOSBEING SAS se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA e ICBF de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 que se adiciona al artículo 114-1 del Estatuto Tributario

Barrancabermeja, 15 de abril de 2026

Atentamente,

GLORIA DEL PILAR SANTANA CORTES

Contadora Pública

T.P. 123042 -T – JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE COLOMBIA

CC No 52.078.164 de Bogotá DC

JOHEL STOR BENITES

Representante legal

JOSBEING SAS

NIT 901384549 - 7

315 490 23 87

info@josbeingas.com

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander



JOSBEING SAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

944F4FB091890058

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA DEL PILAR SANTANA CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52078164 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123042-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

315 490 23 87 

info@josbeingas.com 

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander 



JOSBEING SAS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

123042-T

GLORIA DEL PILAR
SANTANA CORTES
C.C. 52078164
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

EXCLUSIVO RUP

PRÉSIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 133274

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CILDADANIA

NÚMERO 52.078.164
SANTANA CORTES
APELLIDOS
GLORIA DEL PILAR
NOMBRES

EXCLUSIVO RUP

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1972
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

EXCLUSIVO RUP

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00724582-F-0052078164-20150720 0045279513H 1 1520483690

315 490 23 87

info@josbeingas.com

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander



JOSBEING SAS



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO SAT-004-2026

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VALOR INICIAL: \$ 89.984.040,00

CONTRATISTA: JOSBEING SAS

NIT: 901384549-7

PLAZO DE EJECUCIÓN: 276 Días

FECHA DE INICIACIÓN: 26/03/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2026

PERIODO DEL INFORME: Desde 26 de marzo de 2026 hasta 30 de marzo de 2026.

Nombre del empleado	Número de identificación	ARL	Fondo de pensión	Fondo de salud	Caja de compensación
LUZ HELENA CALDERON MORA	63.487.148	SURA	COLPENSIONES	NUEVA EPS	COMFENALCO
YOLANDA CASTELLANOS CHANAGÁ	63.396.931	SURA	PORVENIR	SALUD MIA	COMFENALCO
WILLIAM ABELARDO POVEDA ORTIZ	1.102.352.075	SURA	PORVENIR	SALUD MIA	COMFENALCO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Limpieza diaria sobre: paredes, muebles, escritorios, equipos de oficina, computadores, sillas en cuero y paño, vidrios, teléfonos, papeleras, guarda escobas, escritorios, gabinetes, archivadores y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.
- Limpieza diaria de pisos; barrer y trapear; cada vez que se presente la necesidad y con relativa frecuencia limpiar los muebles con liquido especial. Los materiales de los pisos son baldosa y cerámica.
- Limpieza de pisos, paredes y escaleras que forman parte de las áreas comunes o pasillos.
- Limpieza diaria y cuantas veces sea necesario de las áreas de los baños, limpieza de sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papeleras.
- Limpieza de las áreas de cafetería.
- Brigadas de aseo cuantas veces las requiera la Entidad. Esta actividad se llevará a cabo con el mismo personal asignado por el contratista para la prestación del servicio de aseo.
- Informar cualquier hecho o anomalía al superior inmediato

315 490 23 87 

info@josbeingsas.com 

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander 



JOSBEING SAS



- Mantener permanentemente toda la consideración y cortesía debida a funcionarios y visitantes.
- Atender las instrucciones del supervisor del contrato.
- Limpieza de vidrios y ventanales
- Limpiar y desinfectar los teléfonos, aparatos eléctricos y electrónicos

Demás actividades inherentes a la prestación del servicio, no descritas en las reseñadas con antelación.

PAGO DE NÓMINA

Se realizaron los pagos de salarios correspondientes al periodo de 26 de marzo de 2026 hasta 30 de marzo de 2026.

Comprobante de Nómina



JOSBEING SAS
Nit 901384549

Periodo de Pago: **2026/03/01 - 2026/03/30**
Comprobante Número: **913**

Nombre: **WILLIAM ABELARDO POVEDA ORTIZ**
Identificación: **1102352075**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	5.00	\$ 291,818.00	Fondo de salud	0.0	\$ 11,673.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	5.00	\$ 41,516.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 11,673.00
Total Ingresos		\$ 333,334.00	Total Deducciones		\$ 23,346.00

NETO A PAGAR \$ 309,988.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

315 490 23 87

info@josbeingsas.com

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander



JOSBEING SAS



Comprobante de Nómina



JOSBEING SAS
Nit 901384549

Periodo de Pago: **2026/03/01 - 2026/03/30**
Comprobante Número: **893**

Nombre: **YOLANDA CASTELLANOS CHANAGÁ**
Identificación: **63396931**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	5.00	\$ 291,818.00	Fondo de salud	0.0	\$ 11,673.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	5.00	\$ 41,516.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 11,673.00
Total Ingresos		\$ 333,334.00	Total Deducciones		\$ 23,346.00

NETO A PAGAR **\$ 309,988.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



JOSBEING SAS
Nit 901384549

Periodo de Pago: **2026/03/01 - 2026/03/30**
Comprobante Número: **892**

Nombre: **LUZ HELENA CALDERON MORA**
Identificación: **63487148**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	5.00	\$ 291,818.00	Fondo de salud	0.0	\$ 11,673.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	5.00	\$ 41,516.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 11,673.00
Total Ingresos		\$ 333,334.00	Total Deducciones		\$ 23,346.00

NETO A PAGAR **\$ 309,988.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

315 490 23 87

info@josbeingsas.com

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander



JOSBEING SAS




REGISTRO FOTOGRAFICO:



Atentamente,


Firma
Nombre: JOHEL STOR BENITES
Representante legal
JOSBEING SAS
NIT: 901384549 – 7

315 490 23 87 

info@josbeingsas.com 

Carrera 33 No 71 – 100 Floresta, Barrancabermeja, Santander 